Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 123° aniversario de la localidad de Banderalo del Partido de General Villegas, el día 1 de septiembre del 2023

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Banderaló es una pequeña localidad del partido de General Villegas, en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Se encuentra próxima al límite con la provincia de La Pampa.

Su ubicación geográfica está en la encrucijada de la RN 188 -que corre aproximadamente de este a oeste- y la ruta que corre aproximadamente a lo largo del meridiano 63°23' (el antiguo "Meridiano 5° desde la ciudad de Buenos Aires").

El topónimo es una mezcla de idioma español y de idioma mapudungun. En éste, lô significa médano, por tanto Bandera-lo significa "médano de la bandera". El nombre de esta localidad se explica porque naturalente, en medio de la plana llanura pampeana se encuentra un altozano producto de un médano fosilizado, sobre este altozano en 1869 se estableció uno de los fortines que constituían la línea de fortines en el sector pampeano, que en cierto modo delimitaba la entonces frontera entre las áreas habitadas por los "blancos" y gauchos y las áreas entonces aún controladas por los ranqueles. En el horizonte se destacaba la Bandera Argentina del fortín de modo que el médano rápidamente pasó a ser llamado "Banderaló".

El territorio en donde se ubica Banderaló era una zona (como casi la totalidad del partido de General Villegas) disputada por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. En efecto, tras la llamada Conquista del Desierto, en el año 1879 el gobierno de la provincia de Córdoba comenzó a vender terrenos en la región del actual partido de General Villegas (esto explica que el patrón de las parcelas sea, como en Córdoba, de cuadrados cuyas bases corresponden a los paralelos geodésicos, mientras que en casi toda la provincia de Buenos Aires el patrón de las parcelas es de cuadrados en diagonal, paralelos a las costas del Río de la Plata). El litigio entre las tres provincias se mantuvo entre 1881 y 1883, en 1884 la mayor parte del territorio en cuestión pasó a jurisdicción bonaerense formando el partido de General Villegas (1886). Aun así, en el muy detallado Atlas de Paz Soldán (1888), atlas que era prácticamente oficial de la República Argentina, aún Banderaló (escrito el nombre en tal obra: Banderalô) se consideraba como parte de la provincia de Córdoba, más exactamente como el punto extremo sureste de Córdoba. Poco tiempo

después nuevas mediciones topográficas y agrimensuras determinaron que el centro del médano se encontraba casi inmediatamente al este del llamado "Meridiano V" (o "Meridiano 5º"), límite occidental aceptado para la provincia de Buenos Aires. De este modo ya en 1900 Banderaló aparece dentro de la provincia de Buenos Aires, casi en el punto trifinio en donde se encuentran los límites de Córdoba, Buenos Aires y La Pampa.

Luego de ser fortín, y ya en el 1 de septiembre de 1900 llegaron a Banderaló las vías del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, pasando entonces a ser una pequeña estación (el edificio aún existe) en torno a la cual, lentamente, se fueron afincando pobladores en gran medida inmigrantes procedentes de Italia que se dedicaron a ser chacareros (granjeros midifundistas) como sus descendientes argentinos. Recién en 1900 Banderaló fue considerada una localidad con rango municipal. Pese a la alta tasa de natalidad y fecundidad el crecimiento vegetativo de Banderaló ha sido bastante bajo durante la mayor parte del siglo XX, esto se explica por la alta emigración de población joven (o en edad reproductiva) hacia los grandes centros urbanos como Córdoba, Rosario y, sobre todo, la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

Banderaló tiene su centro en una "loma" o altozano formado por un antiguo médano que se destaca del resto de la llanura pampeana, pero al alejarse de tal "loma" sin embargo el territorio se deprime bastante, especialmente en el sector oeste ya que por allí discurren los caudales del río Quinto durante los ciclos húmedos; durante el período seco suele quedar como remanente una laguna alargada en dirección sursureste.

Por lo demás, el terreno es (como en casi toda la Pampa Húmeda) excepcionalmente fértil, lo que ha facilitado una fuerte modificación antrópica del ecosistema a partir de 1880, al ser dedicado el territorio a la ganadería de vacunos y a la agricultura intensiva de cereales (por ejemplo trigo) y oleaginosas (girasol, soja).

El clima de la zona es templado, benigno, agradable, con las cuatro estaciones bien diferenciadas; durante el invierno en Banderaló frecuentemente se encuentran bajo el 0 °C aunque son poco frecuentes las nevadas ya que, precisamente, durante los días más fríos suele soplar el pampero, viento que despeja al cielo de nubes. Las precipitaciones ocurren principalmente en primavera, siendo el promedio anual (entre lluvias y ocasionales nevadas) de 900 mm

El partido de General Villegas cuenta con una extensa superficie productiva. Entre los cultivos más importantes se encuentran: maíz , trigo , sebada , sorgo , girasol , maní y soja. En cuanto a la producción ganadera lo más importante es la cría de bovinos (tambos , feedlots) y porcinos. Si bien en los últimos años hubo inundaciones en la zona, la mayoría de los suelos inundados, se encuentran hoy sembrados. La producción de esta zona es muy importante para la economía del país. Algunos productos se exportan como materia prima, con otros se elaboran derivados como harina, queso y manteca.

Con motivo de la celebración de un nuevo aniversario es que solicito a los señores y señoras Diputadas que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.